

DNP presentó la inversión de 2025 a las comisiones económicas

“Nos corresponde defender la inversión pública y para los más pobres del país”: Alexander López

- *En las comisiones económicas del Congreso de la República, el director del DNP, Alexander López Maya, planteó las principales necesidades de inversión del país en el 2025.*
- *El director del DNP defendió la inversión pública y les recordó a los congresistas que en los gobiernos anteriores se han presentado leyes de financiamiento por montos superiores al actual proyecto de presupuesto.*
- *Sin la aprobación de la Ley de Financiamiento la inversión alcanzaría el 3,9% como proporción del PIB, uno de los niveles más bajos en los últimos años.*

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2024 (@DNP_Colombia). - El director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Alexander López Maya, defendió el proyecto de presupuesto del Gobierno para el año 2025 e hizo un vehemente llamado a la sensatez en las comisiones económicas del Congreso de la República. Desde el DNP se hizo el llamado a respaldar el monto del presupuesto presentado, ya que este permite contar con el mínimo de inversión pública que se requiere para materializar las transformaciones sociales y productivas que necesita el país.

En su intervención, el director López Maya destacó que los gastos previstos para 2025 se enmarcan en un contexto de alta inflexibilidad y altos niveles del servicio de la deuda. *“La inflexibilidad del presupuesto de inversión llega a los \$57 billones y además pagaremos alrededor de \$112,6 billones de deuda, este es un país que vive para pagar la deuda”,* anotó el director Alexander López.

Impacto fiscal e inversión inflexible

En cuanto a los ingresos de la nación, el director del Departamento Nacional de Planeación explicó que la decisión de la Corte Constitucional, respecto a la deducibilidad de las regalías, afectó negativamente los ingresos y a través de la Ley de Financiamiento se busca recaudar los recursos necesarios para mantener un nivel mínimo de inversión pública de manera fiscalmente responsable.

“El costo de la decisión de la Corte frente a la deducibilidad de regalías tiene un impacto proyectado de \$6,7 billones para 2024 debido a la devolución del recaudo percibido en 2023; mientras que para la próxima vigencia se estima en \$3,2 billones. Así, parte del recaudo proveniente de la Ley de Financiamiento se

destinará a cubrir el hueco que dejó la decisión de la Corte Constitucional”, agregó el director del DNP.

Por otra parte, el director del DNP presentó cómo estará distribuido el presupuesto de inversión para el 2025 que contempla un monto general de \$82,46 billones, de los cuales, \$57 billones responden a inflexibilidades como las vigencias futuras, recursos propios, rentas de destinación específica, fondos especiales y víctimas. Estos compromisos dejan, sin la Ley de Financiamiento, solamente \$12,8 billones flexibles para atender las demandas sociales de la nación que no están amparadas en estos recursos.

Distribución de la inversión en 2025

Ante las comisiones económicas fue socializada la distribución para cada uno de los sectores administrativos del Gobierno nacional y que plantea recursos globales en el proyecto de presupuesto de inversión para 2025 por \$82,46 billones.

Durante su intervención anotó el director del DNP “El turismo, por ejemplo, que es una de las grandes apuestas del Gobierno y que ha generado grandes resultados, gracias también a los esfuerzos del sector privado; quisiéramos destinarle más recursos. En industria también queremos tener más recursos para la transformación productiva y no tenemos más dineros disponibles de inversión”.

Leyes de financiamiento

Durante su presentación el director Alexander López destacó que no es cierto que el Gobierno nacional sea irresponsable en el manejo de la economía. Reiteró el compromiso del Gobierno por la sostenibilidad de las finanzas públicas y el respeto por los compromisos legales del Estado.

“Este ha sido un Gobierno responsable con la economía del país. El proyecto de Ley de Financiamiento que presentamos como Gobierno es el de menor monto, como porcentaje del PIB, presentado en los últimos 10 años. Los Gobiernos de Juan Manuel Santos e Iván Duque presentaron leyes de financiamiento y reformas tributarias”, resaltó el director López Maya.

Escenario sin Ley de financiamiento

En su presentación a las comisiones económicas del Congreso de la República, el Departamento Nacional de Planeación presentó el impacto que traería para los programas y proyectos no contar con los recursos adicionales por \$12 billones que inyectaría la Ley de Financiamiento.

En inclusión social, se destaca la afectación parcial que se tendría por contar con menores recursos en los programas de Renta Ciudadana, Colombia Mayor, Renta Joven, Reparación de Víctimas y Hambre Cero, entre otros programas.

Así mismo, recalcó que "hemos visto con preocupación el impacto que tendría la reducción en \$12 billones del monto del presupuesto para el año 2025, por ejemplo, no podríamos cumplir con el mejoramiento de colegios y escuelas. También se verían afectados los créditos en educación superior y el PAE".

"El Ministerio del Deporte también se vería muy afectado toda vez que los \$400 mil millones que hoy tienen asignados también tendrían que reducirse. Esto afectaría el desarrollo del deporte y el sueño de muchos jóvenes de ser unos deportistas de primer nivel" agregó el director Alexander López.

Entre otros impactos, que se tendrían si no se aprueba el monto de inversión propuesto puesto a consideración del Congreso, se encuentran retrasos para estarían relacionados con el proyecto de infraestructura y dotación del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil, así como el avance en el programa de historia clínica unificada electrónicamente. La vivienda también resultaría impactada con el programa Cambia mi Casa, así como los proyectos de agua y saneamiento básico en los municipios.

"Estamos dimensionando el impacto social y por eso me corresponde defender la inversión pública; la inversión para los más pobres y vulnerables del país", puntualizó el director del DNP.

Oficina Asesora de Comunicaciones

prensa-dnp@dnp.gov.co

Calle 36 # 13-19 Piso 35

Conmutador: (571) 3815000 extensiones 13521 / 24 / 25 / 26

Bogotá, Colombia.

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:

